



**CIRCULAR No.**

DE: SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PARA: CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES Y PUBLICO EN GENERAL

FECHA: **04 ENE 2021**

ASUNTO: RELACION ENTIDADES DE RECAUDO CON TRANSFERENCIA PARA PAGO IMPUESTOS

Nos permitimos informar a los contribuyentes responsables de los impuestos de predial, industria y comercio y retención de industria y comercio, que requieran realizar sus pagos a través de transferencia bancaria, se encuentran autorizadas para ello las siguientes entidades financieras:

**RETENCION Y AUTORETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MENSUAL)**

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA
BANCO DE BOGOTA	168-05834-5	CORRIENTE
BANCO BBVA	084-01966-0	CORRIENTE
DAVIVIENDA	1460-8004-2840	AHORROS

**INDUSTRIA Y COMERCIO (ANUAL)**

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA
BANCO DE BOGOTA	168-05834-5	CORRIENTE
BANCO BBVA	084-01966-0	CORRIENTE
DAVIVIENDA	1460-8004-2840	AHORROS
BANCO BANCOLOMBIA	6066-7003092	AHORROS

*Handwritten signature*

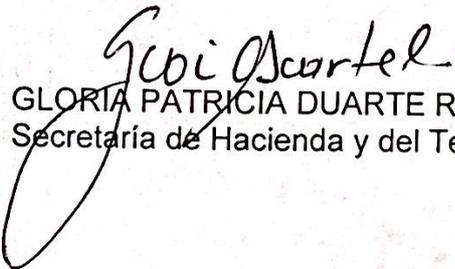
**PREDIAL UNIFICADO**

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	TIPO CUENTA
BANCO DE BOGOTA	168-05834-5	CORRIENTE
BANCO DE BOGOTA	168-04944-3	CORRIENTE
BANCO BBVA	084-20011-2	AHORROS
DAVIVIENDA	1462-0006-1845	AHORROS

La transferencia se debe realizar a nombre del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,  
NIT: 890.201.900-6

NOTA: Para efectos de evitar sanciones e inconvenientes con el registro en el software de uso exclusivo del Municipio, solo se dará por presentada una vez alleguen la declaración firmada y el soporte de pago en formato PDF al correo electrónico: [declaraciones@barrancabermeja.gov.co](mailto:declaraciones@barrancabermeja.gov.co)

Atentamente,

  
GLORIA PATRICIA DUARTE RUIZ  
Secretaría de Hacienda y del Tesoro

  
ISOLINA TIRADO SILVA  
Tesorera General